

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1440-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que el día 13 de marzo del 2023, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, la actividad denominada: *“Reunión sobre el Estado de Situación de Enfermedades Raras en las Regiones SICA y Andina.”*

2° En dicha actividad, que tiene como objetivo dar a conocer la situación y perspectivas del manejo de Enfermedades Raras en las regiones SICA y ANDINA, participarán representantes especialistas de cada uno de los Estados que conforman ambas regiones generando un espacio de discusión en el cual será posible intercambiar experiencias e identificar buenas prácticas, por lo que la participación del Dr. Roberto Castro Córdoba, Jefe de la Unidad de Epidemiología de la Dirección de Vigilancia de la Salud, es indispensable.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Roberto Castro Córdoba, cédula de identidad N° 1-0508-0642, Jefe de la Unidad de Epidemiología de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Reunión sobre el Estado de Situación de Enfermedades Raras en las Regiones SICA y Andina”*, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, el día 13 de marzo del 2023.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por Latin American Patient Academy (LAPA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 12 de marzo y regresando el 14 de marzo del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 12 al 14 de marzo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 10117